BASES DEL CONCURSO "Décima octava versión concurso Fotografiados del Amor 2024"

1. **ORGANIZADORES DEL CONCURSO**

Identificación de la Empresa Organizadora del concurso **PRISA MEDIA CHILE SA**., RutN° 96.867.990-2, del giro de su denominación, representada por Ricardo Berdicheski Sommerfeld, Director General, cédula nacional de identidad N° 8.868.696-9, todos con domicilio en Eliodoro Yáñez 1783, comuna de Providencia y, en adelante "El organizador" organiza a través de Radio FMDOS la Décima Octava versión del concurso "Fotografiados del Amor".

2. **CONTENIDO Y MECÁNICA DEL CONCURSO**

La Décima Octava versión del "Fotografiados del Amor" se llevará a cabo entre los días 15 de enero al14 de febrero, ambos del año 2024.

Cada persona interesada en participar en el concurso deberá enviar una fotografía digital que contenga una imagen de amor en cada una de las categorías: Día, Noche y Mascota.

Esta fotografía deberá ser subida por el concursante a la página web de radio FMDOS: www.fmdos.cl durante el período del concurso. Junto con ello, deberá completar una ficha en la cual se le preguntarán los datos que permitan su identificación, quedando automáticamente ingresadas en una base de datos para concursar por los premios.

Las mejores fotografías enviadas por los concursantes, **a criterio de la Dirección de la radio FMDOS**, serán exhibidas en la página web de la radio.

Entre los concursantes que hayan participado FMDOS elegirá a 1 ganador que será acreedor del primer premio, indicado en el punto 8 de estas bases. Además a partir del 15 de enero de 2024 la gente podrá ir votando por aquellas fotos que sean publicadas en el sitio web www.fmdos.cl al cierre del concurso el día 14 de febrero 2024 a las 12:00 horas.

Los participantes, declaran que eximen de toda responsabilidad a **PRISA MEDIA CHILE SA**. en cuanto a los reclamos o acciones de los supuestos titulares de las fotografías por el uso y publicación de éstas a través de sus medios y declaran que desde ya cuentan con la autorización de difusión y publicación de las personas que aparecen en las fotografías.

La participación en este concurso implica el conocimiento y la aceptación de las siguientes bases y condiciones. Cualquier violación a éstas o a los procedimientos o sistemas establecidos por el organizador para la participación en este concurso implicará la inmediata exclusión de la competencia y/o la revocación de los premios.

El Organizador no será responsable por problemas de transmisión de datos o por los mensajes que contengan datos incompletos o que no respondan a las presentes bases.

3. **VIGENCIA**

Sólo podrán participar los mayores de 18 años que al momento del viaje cuenten con cédula de identidad o pasaporte vigente y que no tengan impedimentos para la salida de Chile.

Sólo podrán participar los usuarios domiciliados en Chile y mayores de 18 años. No podrá participar el personal de **PRISA MEDIA CHILE SA**, ni sus filiales, relacionadas o coligadas.

4. **Recepción de las fotografías**

Las fotografías se recibirán a través de la página web de radio FMDOS:

FMDOS.cl a partir del día 15 de enero y hasta el día 14 de febrero a las 12:00 horas, ambos del 2024.

Lo anterior es sin perjuicio que el organizador decida extender el plazo de vigencia del concurso, si las circunstancias así lo ameritan, para lo cual informará oportuna y adecuadamente a los participantes.

Con todo, **PRISA MEDIA CHILE SA**, por razones de fuerza mayor, se reserva el derecho de poner término anticipado al presente concurso, informando al efecto a los participantes, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte de **PRISA MEDIA CHILE SA**

No se aceptarán fotos trucadas, con retoques hechos en cualquier tipo de programa de edición, filtros, collages o que atenten contra el buen gusto.

5. **Procesamiento de las respuestas:**

La recepción de las fotos enviadas la hará el personal de la radio FMDOS. Entran al sorteo todas aquellas personas que hayan cumplido correctamente las etapas diseñadas para este concurso desde el 15 de enero y hasta el 14 de febrero del 2024 a las 12:00 horas.

6. **Elección del ganador y fecha de sorteo:**

Entre los concursantes que hayan cumplido correctamente las etapas diseñadas para este concurso, el personal de radio FMDOS elegirá la foto que mejor represente el amor de pareja, para lo cual se tomará en consideración la creatividad, ternura, calidad fotográfica, originalidad, entre otros aspectos. El personal de radio FMDOS seleccionará la mejor fotografía que se llevará el primer lugar y el premio principal indicado en la cláusula octava. Además se elegirán suplentes, ante la posibilidad de que el ganador no pueda hacerse acreedor del premio.

El día 14 de febrero de 2024 se elegirá al ganador del premio. La elección se realizará el dicho día a las 12.00 horas en las oficinas de radio FMDOS, ubicadas en Eliodoro Yáñez 1783, comuna de Providencia.

Además ese mismo día se informará cuál es la foto más votada, la que recibirá un premio indicado en la cláusula octava.

7. **Comunicación de los resultados:**

El resultado del concurso será comunicado el mismo día 14 de febrero del 2024 en la página web de la radio FMDOS y vía e-mail, y se pondrá a disposición del ganador el premio en el domicilio de la radio FMDOS ubicado en Avda. Eliodoro Yáñez 1783, comuna de Providencia, Santiago, Chile. El organizador publicará el nombre del ganador en el mismo medio en que se publican las presentes bases.

Para hacerse acreedor del premio, el ganador deberá presentarse a acreditar su identidad y la autoría de la foto el mismo día del anuncio.

El premio no reclamado por el ganador dentro de los 20 días siguientes a la comunicación de los resultados o no asignado por cualquier causa, quedará en propiedad y disposición de **PRISA MEDIA CHILE SA**

8. **Premios**

El ganador del primer lugar será acreedor del siguiente premio de conformidad al lugar que hayan obtenido sus fotografías:

- **Mejor foto del Fotografiados 2024 categoría Día**

Estadía para dos personas por 7 noches a Viva Wyndham Dominicus Beach en Punta Cana – Con vigencia hasta diciembre 2024, sujeto a disponibilidad.

**Pasajes por Sky o aerolínea equivalente. Si una vez hecha la reserva de los pasajes, el ganador desea modificar las fechas, las tasas corren por él.*

- **Mejor foto de Fotografiados 2024 categoría Noche**

Estadía para dos personas por 4 días y 3 noches en el hotel NOI Atacama en San Pedro de Atacama. Incluye un tour astronómico para disfrutar de las estrellas.

**Pasajes por Sky o aerolínea equivalente. Si una vez hecha la reserva de los pasajes, el ganador desea modificar las fechas, las tasas corren por él.*

**No puede ser canjeado en fin de semana largo ni vacaciones de invierno. El premio es válido hasta el 31 de diciembre del 2024.*

- **Foto más votada de Fotografiados 2024**

Estadía para dos personas por 3 días y 2 noches en Boca Lago Lodge en el Lago Ranco, con pasaje en la aerolínea Sky y comidas incluidas.

**Pasajes por Sky o aerolínea equivalente. Si una vez hecha la reserva de los pasajes, el ganador desea modificar las fechas, las tasas corren por él.*

**No puede ser canjeado en fin de semana largo ni vacaciones de invierno. El premio es válido hasta el 31 de diciembre del 2024.*

- **Mejor foto Fotografiados 2024 categoría mascotas**

Premio a confirmar por MasterDog.

Los premios serán entregados por **PRISA MEDIA CHILE SA**., en su domicilio, ubicado en Av.Eliodoro Yáñez 1783, comuna de Providencia.

9. **Entrega del premio:**

El ganador deberá concurrir directamente al domicilio de la radio FMDOS indicado en la cláusula anterior, dentro de las 48 horas que se indique por los medios señalados en el resultado de cada sorteo.

En el caso que el ganador sea de alguna región del país, el ganador deberá costear su venida a Santiago tanto al cobrar el premio como a tomar el avión.

Los premios no podrán ser canjeados por dinero u otros premios en ningún caso, no podrá ser transferido o intercambiado y no podrá ser reclamado por otras personas distintas del ganador.

En caso que el premio resultare gravado con algún impuesto existente o a crearse en el futuro, el importe correspondiente al mismo será a exclusivo cargo del ganador.

10. **Garantía del premio**

"El organizador" no se hará responsable de la suspensión temporaria o definitiva, por causas o motivos de fuerza mayor de los vuelos. No será responsable de los daños y perjuicios que pudieran sufrir el ganador en sus personas y/o bienes, con motivo o en ocasión del viaje, sus traslados o estadías.

La responsabilidad de "el organizador" finaliza con la puesta a disposición del ganador del premio, y de ninguna manera continua en relación al viaje del ganador. El ganador mantendrá indemne y a salvo a "el organizador", a sus agencias o afiliadas por cualquier daño, pérdida, accidente acaecido como consecuencia del viaje.

El ganador deberá tener cédula de identidad o pasaporte con vigencia mínima de seis meses a partir de la fecha del viaje. Asimismo, el ganador perderá todo derecho al premio en caso que no lo utilice en el período indicado en estas bases.

11. **Modificación de bases**

"El Organizador" se reserva el derecho de modificar las bases en forma total o parcial, debiendo comunicar tal circunstancia a través de la página web www.fmdos.cl

12. Aceptación de bases

La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases, así como de las decisiones que posteriormente tomara "El organizador" en virtud de las mismas, y de las que "El organizador" pudiera adoptar con relación a cualquier cuestión no prevista en ellas. "El organizador" no será en modo alguno responsable por ninguna interrupción, corte y/o deficiencia que pudiere dificultar el acceso y/o la navegación en Internet por parte de los participantes, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores.

Adicionalmente los datos con el que se registran los usuarios para participar del Fotografiados quedan a disposición de FMDOS y sus clientes para su uso.

13. Publicidad

El ganador autoriza expresamente a "El organizador" a difundir su nombre, localidad, imágenes o voces, con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que fuera menester para ello, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que "el organizador" considere convenientes, durante la vigencia de la promoción, y hasta los 90 días posteriores a su finalización.

PRISA MEDIA CHILE SA

Ricardo Berdicheski S. – Sergio Schlesinger